



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZACION TRATO DIRECTO
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 417 /

QUILLON, 25 ENE 2022

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 1 emitida por el Departamento de Comunicaciones.
2. Certificado presupuestario N°04/22
3. Cotización Empresa: Dominios Chile SPA.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.11.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.501 de fecha 19.08.2020, que aprueba como Alcalde (s) a Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Artículo 8 letra d y Art. N°4 y 7 letra f.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO DISEÑO DE SERVICIO DE WEBHOSTING HOME.QUILLON.CL, PARA LA PAGINA WEB DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD.
- QUE CORRESPONDE UN TRATO DIRECTO, COTIZACION REALIZADAS POR MEDIO ELECTRONICO, PAGINA WEB Y /O PERSONAL: DOMINIOS CHILE SPA.
- DEBIDO A QUE ESTE PROVEEDOR SE ENCUENTRA AUTORIZADO PARA EMITIR ESTE SERVICIO REQUERIDO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR LA EXPERIENCIA, CONFIANZA Y SEGURIDAD, YA QUE PRESTAN SERVICIOS, PARA ESTA MUNICIPALIDAD DESDE EL AÑO 2005.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **DOMINIOS CHILE SPA N° 76.773.344-7**, por la suma de **\$3.927.000.- (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL PESOS)**, "CONTRATACIÓN DE WEBHOSTING VPS PREMIUM 2022 – 2023 - 2024".

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2207001SP 02 CXP, BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN – SERVICIOS DE PUBLICIDAD**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.



DAYSI PADILLA BETANZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JCV

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES